



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO. 2007

Res. H N° 842-07 Expte. N° 4.292/07

VISTO:

La nota N° 1971/07 de la Prof. María Elina TEJERINA, miembro de la Comisión Organizadora del "VII° CONGRESO ARGENTINO-CHILENO DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTEGRACION CULTURAL", solicitando modificación de la Res. H. N° 377-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H. N° 377-07 se autoriza la venta del CD producido por el Congreso mencionado, y se designa a la Prof. TEJERINA responsable de la rendición de los fondos generados por esa actividad (art. 2°);

Que la Prof. TEJERINA solicita modificar la resolución en cuestión, dado que la Prof. Azucena MICHEL, Coordinadora del Congreso, se hizo cargo de la rendición general del mismo, incluyendo la venta del CD;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 046/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 26/06/07)

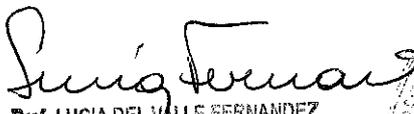
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Res. H. N° 377-07, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Azucena MICHEL responsable de la rendición de los fondos recaudados por la venta del disco compacto mencionado en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-"

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Historia, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

fat/Jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.